

ACTA DE FALLO
Concurso de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas I3P-CIAD-03-2020

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO.

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 11:00 horas del día viernes 20 de Noviembre de 2020, la Lic. Diana Pacheco Navarro, Titular de la Subdirección de Recursos Materiales y la Lic. Leticia Guadalupe Benítez Santos, Jefe del Departamento de Adquisiciones, llevaron a cabo el acto en modalidad electrónica correspondiente al **Fallo** con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento vigente, en relación al **Concurso de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Proveedores I3P-CIAD-03-20-20**, para el **Servicio de Mantenimiento Preventivo a Equipo** emitido por el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C., con sede en Hermosillo, Sonora, y de conformidad con lo dispuesto en el Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones de fecha 18 de Noviembre de 2020.-----

Los proveedores que presentaron proposiciones en tiempo y forma son: CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V. y COMERCIAL QUIMICA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.-----

Las proposiciones económicas recibidas de los concursantes son:-----

Concursante	Importe total sin IVA
CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	522,980.00
COMERCIAL QUIMICA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	533,438.80

A pesar de no haberse presentado tres proposiciones susceptibles de analizarse técnicamente y de conformidad al Artículo 43 Fracción III de la LAASSP, se optó por continuar con el procedimiento y evaluar la proposición recibida. -----

Al analizar las proposiciones recibidas, se tomaron en cuenta los montos y las circunstancias que concurrieron en su formulación. -----

Las proposiciones evaluadas son las siguientes: CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V. y COMERCIAL QUIMICA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.-----

En la revisión técnica detallada de la proposición de la empresa **CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.** se determinó que **SI CUMPLE** con todas las especificaciones técnicas solicitadas en la Convocatoria del Concurso, por tal motivo **SE ACEPTA SU PROPUESTA.**-----

La proposición resulto solvente, debido a que cumple con los requisitos legales, financieros, técnicos y económicos, de conformidad a la Convocatoria del Concurso.-----

En la revisión técnica detallada de la proposición de la empresa **COMERCIAL QUIMICA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.** se determinó que **SI CUMPLE** con todas las especificaciones técnicas solicitadas en la Convocatoria del Concurso, por tal motivo **SE ACEPTA SU PROPUESTA.**-----

La proposición resulto solvente, debido a que cumple con los requisitos legales, financieros, técnicos y económicos, de conformidad a la Convocatoria del Concurso.-----

dianap

Alvarez

Las proposiciones evaluadas por cada proveedor concursante son: -----

CONCURSANTE	PROPUESTA
CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	EVALUADA
COMERCIAL QUIMICA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	EVALUADA

Atendiendo a lo anterior, participaron en este evento la Lic. Diana Pacheco Navarro, Titular de la Subdirección de Recursos Materiales y la Lic. Leticia Guadalupe Benitez Santos, Jefe del Departamento de Adquisiciones, quien en nombre y representación del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A. C., dieron a conocer el resultado del Concurso de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas No. I3P-CIAD-03-2020 y el fallo inapelable por el que se declara como concursante seleccionado para el Servicio de Mantenimiento Preventivo a Equipo a la empresa: **CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.** Con una proposición económica presentada de **\$522,980.00 (son: Quinientos veintidós mil novecientos ochenta pesos 00/100 M.N.) más el 16% de IVA**, por consecuencia se les adjudica el contrato respectivo por haber considerado que su proposición reúne las condiciones necesarias que garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas del contrato, según lo indicado en la Convocatoria del Concurso. -----

La presente acta surte efectos de notificación en forma para las empresas: **CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.** y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato relativo y sus anexos, dentro de los 15 días naturales contados a partir de esta fecha. Así también adquiere el compromiso y obligación de obtener y entregar dentro del plazo de 10 días naturales contados a partir del día siguiente de la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato, quedando de su conocimiento de que si no cumple con tales obligaciones la presente adjudicación dejará de surtir efecto.-----

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman el presente documento las personas que en el acto intervinieron. -----

Por el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A. C.

LIC. DIANA PACHECO NAVARRO
Titular de la Subdirección de Recursos Materiales

LIC. LETICIA BENITEZ SANTOS
Jefe del Departamento de Adquisiciones